

## A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Concepción GAMARRA RUIZ-CLAVIJO, Diputada por La Rioja, Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ, Diputada por A Coruña, Dña. Carmen NAVARRO LACOPA, diputada por Albacete, Dña. Elvira VELASCO MORILLO, Diputada por Zamora, Dña. Ana María PASTOR JULIÁN, Diputada por Madrid, D. Juan Antonio CALLEJAS CANO, Diputado por Ciudad Real, Dña. Rosa María ROMERO SÁNCHEZ, Diputada por Ciudad Real, Dña. María Teresa ANGULO ROMERO, Diputada por Badajoz, Dña. Carmen RIOLOBOS REGADERA, Diputada por Toledo, Dña. Elena CASTILLO LÓPEZ, Diputada por Cantabria, D. José Ignacio ECHÁNIZ SALGADO, Diputado por Guadalajara, D. Gabriel ELORRIAGA PISARIK, Diputado por Madrid, D. José ORTIZ GALVÁN, Diputado por Cádiz, pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presentan las siguientes **preguntas al Gobierno**, de las que desean obtener **respuestas por escrito**

El Sindicato de Enfermería Satse publicó el pasado 5 de octubre de 2022 un comunicado en el que solicita “acabar con la lacra de las agresiones en el ámbito sanitario, posibilitar que las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas sean incluidos en el Grupo A, sin subgrupos, en cuanto a su clasificación profesional, y que se posibilite la jubilación anticipada y voluntaria de estos profesionales dadas las especialmente penosas y peligrosas condiciones laborales que sufren a lo largo de su trayectoria profesional”.

Por ello se pregunta:

- ¿Se tiene previsto desde el Gobierno atender la solicitud realizada desde el Sindicato de Enfermería Satse e impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... en algún momento alguna medida de utilidad real con la que

“acabar con la lacra de las agresiones en el ámbito sanitario, posibilitar que las enfermeras, enfermeros y fisioterapeutas sean incluidos en el Grupo A, sin subgrupos, en cuanto a su clasificación profesional, y que se posibilite la jubilación anticipada y voluntaria de estos profesionales dadas las especialmente penosas y peligrosas condiciones laborales que sufren a lo largo de su trayectoria profesional”?

De ser así, ¿Qué medidas se tiene previsto impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... desde el Gobierno para hacerlo posible? ¿En qué consistirán exactamente esas medidas? ¿Cómo consensuará el Gobierno esas medidas con las Comunidades Autónomas? ¿Y con los representantes de los profesionales sanitarios? ¿En qué plazos reales de tiempo se tiene previsto desde el Gobierno impulsar, liderar, coordinar, poner en marcha... esas medidas? ¿Será antes de que concluya la presente legislatura?

De no ser así, ¿Por qué razones?

Madrid, 20 de diciembre de 2022

*[Handwritten signatures of various members of the group]*

Fdo:

LOS DIPUTADOS

Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL